

Toluca de Lerdo, México; **28** de abril de 2015.

Informe de la Secretaría Técnica.

Seguimiento al Convenio General de Coordinación.

Para atender y dar seguimiento a las cláusulas del Convenio General de Coordinación entre el INE y el IEEM, hacemos de su conocimiento las acciones que se han realizado.

Del 24 de marzo al **23** de abril de 2015.

Cláusula Sexta.

Apartado A. Casilla Única.

Dirección de Organización.

En fecha 19 de marzo, mediante oficio IEEM/SE/3312/2015, se solicitó al Vocal Ejecutivo de la Junta Local Ejecutiva del INE en el Estado de México, la reprogramación de recorridos en algunas secciones que no fueron consideradas durante los primeros recorridos de examinación. (Cláusula Sexta, Apartado A, fracción II, numeral 2.1, inciso f.)

En fecha 20 de marzo, mediante oficio IEEM/SE/3529/2015, se envió a la Dirección de Organización, medio óptico que contiene las listas de número y ubicación de casillas extraordinarias y especiales, aprobadas por los Consejos Distritales del INE, así como las secciones que no fueron incorporadas por considerar que técnicamente no eran viables. (Esta información se hizo llegar a la Secretaría mediante oficios: INE-JLE-MEX/VE/0539/2015; e IEEM/PCG/0733/2015, ambos de fecha 20 de marzo de 2015. (Cláusula Sexta, Apartado A, fracción II, numeral 2.5, inciso a).

En fecha 25 de marzo, mediante oficio IEEM/SE/3782/2015, se remitió al Vocal Ejecutivo de la Junta Local Ejecutiva del INE, medio óptico que contiene las 125 propuestas de los estudios de factibilidad por municipio, elaborados por las Juntas Municipales del IEEM. (Clausula Sexta, Apartado A, fracción II, numeral 2.14).

En fecha 26 de marzo, mediante oficio IEEM/SE/3884/2015, se enviaron en medio óptico al Vocal Ejecutivo de la junta Local Ejecutiva, 1,128 observaciones a los domicilios donde se instalarán casillas básicas y contiguas, derivadas de los acompañamientos de los Consejo Municipales del IEEM, a los recorridos de examinación realizados del 27 de febrero al 20 de marzo, por los Consejos Distritales del INE. Dichas observaciones fueron registradas en el Sistema de Acompañamiento a los Recorridos de Ubicación de Casillas (SARUC). (Cláusula Sexta, Apartado A, fracción II, numeral 2.1, inciso f).

2

En fecha 27 de marzo, mediante oficio IEEM/SE/4012/2015, se enviaron en medio óptico (3) a los integrantes del Consejo General, las 125 propuestas de Estudios de factibilidad por municipio, sobre los mecanismos de recolección de paquetes y la entrega al Consejo Electoral correspondiente. Los estudios fueron realizados por los órganos desconcentrados municipales del IEEM. (Cláusula Sexta, Apartado A, fracción II, numeral 2.14).

En fecha 27 de marzo, mediante oficio IEEM/CEVINE/041/2015, se envió en medio óptico (3) a los integrantes de esta Comisión, la información arriba referenciada.

En fecha 30 de marzo, mediante oficio IEEM/SE/4091/2015, se solicitó al Vocal Ejecutivo de la Junta Local Ejecutiva del INE, hiciera saber al IEEM, el tratamiento a las 62 observaciones realizadas por los Consejos Municipales de este Instituto, a los domicilios de las casillas extraordinarias y especiales durante los recorridos de examinación; así como la programación de las sesiones de los Consejos Distritales

del INE, que se llevarán a cabo el día 2 de abril de 2015. (Clausula Sexta, Aparatado A, fracción II, numeral 2.5 inciso c).

En fecha 31 de marzo de 2015, mediante oficio IEEM/SE/4294/2015, se remitió a la Dirección de Organización, medio óptico que contiene las respuestas a las 62 observaciones a los domicilios donde se instalarán casillas extraordinarias y especiales formuladas por los Consejos Municipales del IEEM, y el tratamiento realizado por las Juntas Distritales Ejecutivas; así como los horarios de la sesión extraordinaria programada para el 2 de abril por los Consejos Distritales del INE, para aprobar listados y ubicación de casillas básicas y contiguas. (Información recibida en la Secretaría Ejecutiva mediante oficio: INE-JLE-MEX/VE/0606/2015). (Cláusula Sexta, apartado A, fracción II, numeral 2.5).

En fecha 1° de abril, mediante oficio IEEM/SE/4340/2015, se solicitaron al Vocal Ejecutivo de la Junta Local Ejecutiva del INE, los 40 estudios de factibilidad elaborados por las Juntas Distritales Ejecutivas del INE, para remitirlos a los órganos desconcentrados del IEEM, y en su caso, para que éstos realicen observaciones. (Clausula Sexta, Aparatado A, fracción II, numeral 2.14 incisos a) y b).

En fecha 1° de abril de 2015, mediante oficio IEEM/SE/4342/2015, se solicitó al Director de Organización, analizar la viabilidad del supuesto para utilizar únicamente un cancel o elemento modular que garantiza el secreto del voto, establecido en el punto Cuarto del Acuerdo INE/CG/112/2015, aprobado el 25 de marzo de 2015. (Cláusula Sexta, Apartado A, fracción II, numeral 2.10).

En fecha 2 de abril, mediante oficio IEEM/SE/4439/2015, se envió a la Dirección de Organización, medio óptico que contiene las respuestas de las 1,128 observaciones a los domicilios donde se instalarán casillas básicas y contiguas, en las cuales se describe el tratamiento realizado por las Juntas Distritales Ejecutivas

del INE a dichas observaciones. (Cláusula Sexta, Apartado A, fracción II, numeral 2.1, inciso f).

En fecha 2 de abril, mediante oficio IEEM/SE/4478/2015, se remitieron a la Dirección de Organización, copias simples de las especificaciones e imágenes del Sistema de Información de la Jornada Electoral (SIJE). (Mediante oficios INE/UTVOPL/1267/2015; IEEM/PCG/PZG/0831/2015, de fechas 1º y 2 de abril respectivamente, se hizo llegar dicha información a la Secretaría Ejecutiva). (Cláusula Sexta, Apartado A, fracción II, numeral 6.1, inciso a).

En fecha 6 de abril, mediante oficio IEEM/SE/4577/2015, se informó al Vocal Ejecutivo de la Junta Local Ejecutiva del INE, que no es necesaria la adquisición de un segundo cancel portátil, (Cláusula Sexta, Apartado A, fracción II, numeral 2.10) y se le solicitó proporcionara al IEEM, la siguiente información:

- Confirmar si los órganos desconcentrados del IEEM, tendrán acceso al SIJE, conforme lo establece el Acuerdo INE/CG89/2014, en sus resolutivos Segundo y Octavo. (Cláusula Sexta, apartado A, fracción II, numeral 6.1, inciso a)
- Listado de ubicación de casillas básicas y contiguas, aprobadas el 2 de abril por los Consejos Distritales del INE. (Cláusula Sexta, Apartado A, fracción II, numeral 2.5, inciso d).
- El nombre del funcionario electoral designado para fungir como enlace entre el INE y la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de México.

En fecha 6 de abril, mediante oficio IEEM/SE/4582/2015, se solicitó al Vocal Ejecutivo de la Junta Local Ejecutiva, fuera el conducto para hacer del conocimiento al Consejo Local del INE, y en su caso, resolver lo conducente sobre casillas extraordinaria y especial en los municipios de Xonacatlán y Huehuetoca respectivamente. (Cláusula Sexta, Apartado A, fracción II, numeral 2.3, inciso a) y b); y numeral 2.5, incisos c) y e).

En fecha 6 de abril, mediante oficio IEEM/SE/4793/2015, se envió a la Dirección de Organización, medio óptico que contiene los 40 estudios de factibilidad para determinar los *Mecanismos de recolección de paquetes electorales* elaborados por las Juntas Distritales Ejecutivas del INE, con la finalidad de distribuirlos a los órganos desconcentrados del IEEM. (Cláusula Sexta, Apartado A, fracción II, numeral 2.14).

En fecha 7 de abril, mediante oficio IEEM/SE/4810/2015, se envió a la Dirección de Organización, medio óptico que contiene listado de ubicación y número de casillas a instalar el día de la jornada electoral.

(Cláusula Sexta, Apartado A, fracción II, numeral 2.5, inciso d).

En fecha 7 de abril, mediante oficio IEEM/SE/4814/2015 se solicitó al Vocal Ejecutivo de la Junta Local Ejecutiva, fuera el conducto para que las Juntas Distritales del INE: 21 de Naucalpan de Juárez y 40 de Zinacantepec, remitieran a las Juntas Municipales del IEEM correspondientes a su ámbito territorial, los anexos faltantes de los estudios de factibilidad. (Clausula Sexta, Aparatado A, fracción II, numeral 2.14)

5

En fecha 9 de abril, mediante oficio IEEM/SE/4956/2015, se solicitó al Vocal Ejecutivo de la Junta Local Ejecutiva, se nos remita la información definitiva de las casillas, aprobadas por los Consejos Distritales del INE, en las sesiones de fecha 17 de marzo y 2 de abril de 2015. (Cláusula Sexta, Apartado A, fracción II, numerales 2.3, inciso a) y 2.5 inciso c).

En fecha 9 de abril, mediante oficio IEEM/SE/4963/2015, se remitió al Consejero Presidente del IEEM, nota informativa elaborada por la Dirección de Organización, sobre el Curso *“Procedimientos para la acreditación de representantes de partidos políticos y candidatos independientes ante las mesas directivas de casilla y*

generales”, impartido por el Vocal Ejecutivo de la Junta Local Ejecutiva, el día 8 de abril de 2015.

En fecha 9 de abril, mediante oficio IEEM/SE/4993/2015, se envió a la Dirección de Organización la siguiente información:

- Medio óptico que contiene el listado con el número y ubicación de casillas básicas y contiguas aprobadas por los Consejos Distritales en sesión de fecha 2 de abril de 2015. (Cláusula Sexta, Apartado A, fracción II, numeral 2.5, inciso c).
- Medio óptico que contiene los anexos de los estudios de factibilidad de las Juntas Distritales Ejecutivas 21 y 40. (Mediante oficio IEEM/SE/5164/2015, se volvió a solicitar el estudio de factibilidad de la Junta Distrital Ejecutiva 21 de Naucalpan, porque el medio óptico enviado por ésta, no contenía información alguna). (Cláusula Sexta, Apartado A, fracción II, numeral 2.14).
- Medio óptico que contiene listado de ubicación de casillas aprobado por los Consejos Distritales del INE en las sesiones del 17 de marzo y 2 de abril de 2015. (Cláusula Sexta, Apartado A, fracción II, numerales 2.3, inciso a) y 2.5, inciso c).

6

También se le solicitó a la Dirección de Organización, coordinarse con el titular de la Unidad de Informática y Estadística para contar con un enlace dedicado, para acceder a los sistemas RedINE y SIJE2015; y se le informó que el INE aún no tiene el nombre del funcionario designado como Enlace Institucional de la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado.

En fecha 14 de abril, mediante oficio IEEM/SE/5258/2015, se envió a la Dirección de Organización, medio óptico que contiene archivo denominado *“Propuesta de Estudio de Factibilidad para los Mecanismos de Recolección”*, correspondiente a la Junta Distrital No. 21 de Naucalpan de Juárez. (Cláusula Sexta, Apartado A, fracción II, numeral 2.14).

En fecha 17 de abril, mediante oficio IEEM/SE/5528/2015, se envió al Vocal Ejecutivo de la Junta Local Ejecutiva, impreso y medio óptico del *Cronograma para el Apoyo de los SE's y CAE's en el desarrollo de las actividades inherentes al Conteo, Sellado, Seccionado y Agrupamiento de Boletas Electorales y Documentación Electoral*, elaborado por los órganos desconcentrados del IEEM, para conocimiento y análisis por parte del órgano electoral federal. (Cláusula Sexta, Apartado A, fracción II, numeral 2.12).

En fecha 19 de abril, mediante oficio IEEM/SE/5654/2015, se envió al Vocal Ejecutivo de la Junta Local Ejecutiva del INE en medio óptico, las observaciones y contrapropuestas que realizaron las Juntas Municipales y Distritales del IEEM, a los estudios de factibilidad presentados por las Juntas Distritales Ejecutivas del INE. (Cláusula Sexta, Apartado A, fracción II, numeral 2.14).

7

Dirección de Capacitación.

En fecha 23 de marzo, mediante oficio IEEM/SE/3642/2015, se remitió a los representantes de los partidos políticos ante el Consejo General, la siguiente información:

- Reporte de CAE's y SE's, sustituidos capacitados con corte al 10 de marzo de 2015.
- Se remite propuesta del Temario y horario para el segundo taller de capacitación, para CAE's y SE's el próximo 6 de abril del 2015 con una duración de seis horas.
- Reporte de avance en notificación y capacitación primera etapa desagregado por distrito local y municipio y 40 distritos federales electorales del INE con corte al 23 de marzo de 2015.

(Mediante oficios de la Dirección de Capacitación: IEEM/DC/1713/2015; IEEM/DC/1716/2015; IEEM/DC/1719/2015, se remitió esta información a los Consejeros Electorales, al Contralor General, al Titular de la Unidad Técnica para

la Operación y Administración de Personal Electoral en órganos desconcentrados, a los integrantes de la Comisión de Promoción y Difusión de la Cultura Política Democrática, así como a los integrantes de esta Comisión). (Cláusula Sexta, Apartado A, fracción II, numeral 1.1, incisos e) y h) y numeral 3.2.)

En fecha 24 de marzo, mediante oficio IEEM/SE/3686/2015, se remitió a los representantes de los partidos políticos acreditados ante el Consejo General, la siguiente información:

- Gráficos de las actividades de notificación y capacitación respecto de los avances de la misma con corte al 23 de marzo.
- Reportes de CAE´s y SE´s sustitutos capacitados con corte al 20 de marzo.
- Reportes de 19 sustituciones de CAE´s y SE´s con corte al 23 de marzo.
- Reportes de avance de notificación y capacitación primera etapa desagregado por distrito local y municipio y 40 distritos federales electorales con corte al 24 de marzo.

8

(Mediante oficios de la Dirección de Capacitación: IEEM/DC/1735/2015; IEEM/DC/1738/2015; IEEM/DC/1733/2015; IEEM/DC/1739/2015, se remitió esta información a los Consejeros Electorales, al Contralor General, al Titular de la Unidad Técnica para la Operación y Administración de Personal Electoral en órganos desconcentrados, a los integrantes de la Comisión de Promoción y Difusión de la Cultura Política Democrática, así como a los integrantes de esta Comisión). (Clausula Sexta, Aparatado A, fracción II, numeral 1.1, incisos e) y h); numeral 3.2.)

En fecha 26 de marzo, mediante oficio IEEM/SE/3985/2015, se envió al Vocal Ejecutivo de la Junta Local Ejecutiva del INE, la propuesta de horarios y temas, a impartir durante el segundo taller de capacitación a realizarse el 6 de abril. Al mismo tiempo se le solicitó remitiera a esta Secretaría Ejecutiva, observaciones o visto bueno, al material enviado. (Cláusula Sexta, Apartado A, fracción II, numeral 1.1)

En fecha 26 de marzo, mediante oficio IEEM/SE/3992/2015, se remitió a los representantes de los partidos políticos ante el Consejo General, la siguiente información:

- Reporte de 20 sustituciones de supervisores electorales y capacitadores asistentes electorales, desagregado por distrito local y municipio con corte al 25 de marzo de 2015.
- Reporte de avance en notificación y capacitación primera etapa desagregado por distrito local y municipio y 40 distritos federales electorales del INE con corte al 26 de marzo de 2015.

(Mediante oficios de la Dirección de Capacitación: IEEM/DC/1754/2015; IEEM/DC/1765/2015, se remitió esta información, a los Consejeros Electorales, al Contralor General, al Titular de la Unidad Técnica para la Operación y Administración de Personal Electoral en órganos desconcentrados y a los integrantes de esta Comisión). (Cláusula Sexta, Apartado A, fracción II, numeral 1.1, incisos e) y h); numeral 3.2.)

9

En fecha 27 de marzo, mediante oficio IEEM/SE/4078/2015, se remitió a los representantes de los partidos políticos ante el Consejo General, la siguiente información:

- Relación de sedes para el segundo taller de capacitación a Supervisores Electorales y Capacitadores Asistentes Electorales.
- Reporte de 10 sustituciones de supervisores electorales y capacitadores asistentes electorales, desagregado por distrito local y municipio con corte al 27 de marzo de 2015
- Reporte de avance en notificación y capacitación primera etapa desagregado por distrito local y municipio y 40 distritos federales electorales del INE con corte al 27 de marzo de 2015.

(Mediante oficios IEEM/DC/1773/2015; IEEM/DC/1776/2015; IEEM/DC/1780/2015, se remitió esta información a los Consejeros Electorales, al Contralor General, al Titular de la Unidad Técnica para la Operación y Administración de Personal

Electoral en órganos desconcentrados, a los integrantes de la Comisión de Promoción y Difusión de la Cultura Política Democrática y a los integrantes de esta Comisión). (Cláusula Sexta, Apartado A, fracción II, numeral 1.1, incisos e) y h); numeral 3.2.).

En fecha 30 de marzo de 2015, mediante oficio IEEM/SE/4090/2015, se remitió en medio óptico al Director de Capacitación, la siguiente información:

- Sedes de los talleres de capacitación de Supervisores y Capacitadores Asistentes Electorales.
- Calendarios para las verificaciones que realizarán las Juntas Distritales Ejecutivas del INE.

(Cláusula Sexta, Apartado A, fracción II, numeral 1.1)

En fecha 30 de marzo, mediante oficio IEEM/SE/4092/2015, se solicitó al Vocal Ejecutivo de la Junta Local Ejecutiva del INE, conocer el estatus de las sustituciones de capacitadores asistentes electorales, registradas en el Multisistema ELEC2015, en fechas 10 de febrero, 18, 20 y 23 de marzo. (Cláusula Sexta, Apartado A, fracción II, numeral 1.1)

En fechas 31 de marzo y 1° de abril, mediante oficios IEEM/SE/4128/2015, IEEM/SE/4169/2015 e IEEM/SE/4345/2015, se remitió al Vocal Ejecutivo de la Junta Local Ejecutiva del INE, diverso material didáctico para la realización de simulacros del proceso electoral 2014-2015.

(Cláusula Sexta, Apartado A, fracción II, numeral 3.6, incisos c), d) y e).

En fecha 1° de abril, mediante oficio IEEM/SE/4362/2015, se remitió a los representantes de los partidos políticos ante el Consejo General, la siguiente información:

- Reporte de avance en notificación y capacitación primera etapa desagregado por distrito local y municipio y 40 distritos federales electorales del INE con corte al 30 de marzo de 2015.
- Porcentajes de avance en notificación y capacitación por distrito local y municipios, gráficos por distrital local y municipal.
- Reporte de 11 sustituciones de supervisores electorales y capacitadores asistentes electorales, desagregado numérico y a detalle por distrito local y municipio, así como acumulado de sustituciones de SE's y CAE's con corte al 31 de marzo de 2015
- Reporte de avance en notificación y capacitación primera etapa desagregado por distrito local y municipio y 40 distritos federales electorales del INE con corte al 31 de marzo de 2015.

Mediante oficios de la Dirección de Capacitación: IEEM/DC/1799/2015; IEEM/DC/1806/2015; IEEM/DC/1809/2015, se remitió esta información a los Consejeros Electorales, al Contralor General, a los integrantes de la Comisión de Difusión de la Cultura Política Democrática, así como a los integrantes de esta Comisión). (Cláusula Sexta, Apartado A, fracción II, numeral 1.1, incisos e) y h); numeral 3.2).

11

En fecha 2 de abril, mediante oficio IEEM/SE/4443/2015, se remitió a los representantes de los partidos políticos ante el Consejo General, la siguiente información:

- Reporte de 4 sustituciones de supervisores electorales y capacitadores asistentes electorales, desagregado por distrito local y municipio con corte al 1° de abril de 2015.
- Reporte de avance en notificación y capacitación primera etapa desagregado por distrito local y municipio y 40 distritos federales electorales del INE con corte al 1° de abril de 2015.

(Mediante oficios de la Dirección de Capacitación: IEEM/DC/1819/2015; IEEM/DC/1821/2015, se remitió esta información a los Consejeros Electorales, al

Contralor General, al Titular de la Unidad Técnica para la Operación y Administración de Personal Electoral en Órganos Desconcentrados, así como a los integrantes de esta Comisión). (Cláusula Sexta, Apartado A, fracción II, numeral 1.1, incisos e) y h); numeral 3.2.).

En fecha 2 de abril, mediante oficio IEEM/SE/4496/2015, se solicitó al Vocal Ejecutivo de la Junta Local Ejecutiva del INE, su intervención para que se remitiera en medio óptico a este Instituto, la información de la integración y ubicación de las casillas, derivado del procedimiento de la Segunda Insaculación, a más tardar el 8 de abril, para su posterior publicación en el sitio web institucional, el día 10 de abril. (Cláusula Sexta, Apartado A, fracción II, numeral 2.6, incisos c) y e).

En fecha 6 de abril, mediante oficio IEEM/SE/4586/2015, se remitió a los representantes de los partidos políticos ante el Consejo General, el Reporte de avance final en notificación y capacitación primera etapa desagregado por distrito local y municipio y 40 distritos federales electorales del INE con corte al 4 de abril de 2015.

(Mediante oficio de la Dirección de Capacitación: IEEM/DC/1860/2015; fue remitida esta información a los Consejeros Electorales, al Contralor General, a los integrantes de la Comisión de Promoción y Difusión de la Cultura Política Democrática y a los integrantes de esta Comisión). (Cláusula Sexta, Apartado A, fracción II, numeral 1.1, incisos e) y h); numeral 3.2.)

En fecha 6 de abril, mediante oficio IEEM/SE/4799/2015, se hizo del conocimiento al Vocal Ejecutivo de la Junta Local Ejecutiva del INE, que fue entregado en la bodega de la Junta Local Ejecutiva del INE, muestra de documentación y material electoral para simulacros del proceso electoral 2014-2015, que se utilizará para el segundo taller de capacitación de los supervisores electorales y capacitadores asistentes electorales.

(Mediante oficio de la Dirección de Capacitación: IEEM/DC/1869/2015, se remitió esta información, a los Consejeros Electorales, al Contralor General, a los integrantes de la Comisión de Promoción y Difusión de la Cultura Política Democrática y a los integrantes de esta Comisión). (Clausula Sexta, Apartado A, fracción II, numeral 3.6, incisos c), d) y e)

En fecha 7 de abril, mediante oficio IEEM/SE/4808/2015, se remitió a la Dirección de Capacitación, medio óptico que contiene el listado de ciudadanos aptos para ser designados como funcionarios de mesas directivas de casilla, por distrito federal y sección electoral, con los campos correspondientes a nombre completo, clave de elector y escolaridad. (La información se recibió en esta Secretaría Ejecutiva mediante oficios IEEM/PCG/PZG/853/2015 del Consejero Presidente del Consejo General del IEEM; INE-JLE-MEX/VE/0640/2015 del Vocal Ejecutivo de la Junta Local Ejecutiva del INE, en fechas 6 y 5 de abril respectivamente). (Cláusula Sexta, Apartado A, fracción II, numeral 3.3, inciso b).

13

En fecha 6 de abril, mediante oficio IEEM/PCG/PZG/849/2015, el Consejero Presidente del IEEM, hizo del conocimiento a los integrantes del Consejo General, de la invitación de la Junta Local Ejecutiva para asistir al proceso de segunda insaculación el miércoles 8 de abril en las instalaciones de la Junta Local Ejecutiva del INE en el Estado de México. (Cláusula Sexta, Apartado A, fracción II, numeral 3.4).

En fecha 7 de abril, mediante oficio IEEM/SE/4810/2015, se remitió a la Dirección de Capacitación, medio óptico que contiene el listado con la ubicación y el número de casillas a instalarse en la jornada electoral del 7 de junio de 2015. (La información se recibió en esta Secretaría Ejecutiva mediante oficios IEEM/PCG/PZG/852/2015 del Consejero Presidente del Consejo General del IEEM; INE-JLE-MEX/VE/0637/2015 del Vocal Ejecutivo de la Junta Local Ejecutiva del

INE, ambos de fecha 6 de abril). (Cláusula Sexta, Apartado A, fracción II, numeral 2.5 inciso d).

En fecha 7 de abril, mediante oficio IEEM/SE/4812/2015, se hizo del conocimiento al Vocal Ejecutivo de la Junta Local Ejecutiva del INE, que el Tribunal Electoral del Estado de México, dejó sin efectos el acuerdo del Consejo General: IEEM/CG/31/2015, con lo cual se afecta el numeral 2.6. de la *Adenda al Manual del funcionario de casilla única (casilla especial)* y el numeral 2.9 de la *Adenda al Manual del funcionario de casilla única para el proceso electoral 2014-2015*. (Cláusula Sexta, Apartado A, fracción II, numeral 3.6)

En fecha 7 de abril, mediante oficio IEEM/SE/4815/2015, se solicitó al Vocal Ejecutivo de la Junta Local Ejecutiva del INE, su intervención para que una vez que sean presentados en los Consejos Distritales del INE, los informes sobre evaluación a Supervisores Electorales y Capacitadores Asistentes Electorales, así como la aprobación de la plantilla, se remitan al IEEM, para darla a conocer en la sesión de los órganos desconcentrados del IEEM, en la sesión correspondiente al mes de abril de 2015. (Cláusula Sexta, Apartado A, fracción II, numeral 1.1, inciso k).

En fecha 7 de abril, mediante oficio IEEM/SE/4840/2015, se remitió a la Dirección de Capacitación, copia simple del oficio INE-JLE-MEX/VE/0647/2015, signado por el Vocal Ejecutivo de la Junta Local Ejecutiva del INE, en el que informa que por resolución de la Sala Regional Toluca del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación se restituyeron los Supervisores Electorales y Capacitadores Asistentes Electorales que habían sido dados de baja. (Cláusula Sexta, Apartado A, fracción II, numeral 1.1, inciso h).

En fecha 7 de abril, mediante oficio IEEM/SE/4902/2015, se remitió a los representantes de los partidos políticos acreditados ante el Consejo General, la siguiente información:

- Reportes de 34 sustituciones de CAE´s y SE´s, desagregado numérico y a detalle por distrito local y municipio, con corte al 6 de abril.
- Acumulado de sustituciones de CAE´s y SE´s, con corte al 6 de abril.
- Reportes de los porcentajes de avance de notificación y capacitación por distrito local y municipio, gráficos distrital local y municipal de los ciudadanos aptos para escenario requeridos (9) y (18), gráficos porcentuales de avance de los rubros de los trabajos realizados con relación a insaculados y porcentaje de avance de secciones (6459) del escenario de 18 ciudadanos requeridos, con corte al 5 de abril.

(Mediante oficios de la Dirección de Capacitación: IEEM/DC/1886/2015; IEEM/DC/1896/2015, se remitió esta información a los Consejeros Electorales, al Contralor General, al Titular de la Unidad Técnica para la Operación y Administración de Personal Electoral en Órganos Desconcentrados y a los integrantes de la Comisión Especial de Vinculación con el INE).

(Clausula Sexta, Apartado A, fracción II, numeral 1.1, incisos e) y h); numeral 3.2.)

En fecha 8 de abril, mediante oficio IEEM/SE/4941/2015, se remitió a la Dirección de Capacitación, copia simple del oficio INE-JLE-MEX/VE/0658/2015, signado por el Vocal Ejecutivo de la Junta Local Ejecutiva del INE, mediante el cual informa que se han presentado incidencias en la operación del Módulo de Segunda Insaculación del Multisistema Elec2015, que impide la conclusión del proceso de sorteo e integración de las mesas directivas de casillas, por lo que se programó un receso de 24 horas en las sesiones de los Consejos Distritales. (Cláusula Sexta, Apartado A, fracción II, numeral 3.4, inciso c).

En fecha 8 de abril, mediante oficio IEEM/SE/4944/2015, se informó al Vocal Ejecutivo de la Junta Local Ejecutiva, que fue entregado muestra de material

electoral en la bodega de la Junta Local Ejecutiva del INE; solicitándole respetuosamente su distribución a los supervisores electorales y capacitadores asistentes electorales, para el desarrollo de sus actividades en materia de entrega de nombramientos y segunda capacitación. (Cláusula Sexta, Apartado A, fracción II, numeral 3.6, incisos c), d) y e).

En fecha 8 de abril, mediante oficio IEEM/SE/4947/2015, se solicitó a la Dirección Jurídico-Consultiva emitiera a la brevedad posible, una opinión en el sentido de testar el numeral 2.6 de la Adenda al Manual del funcionario de casilla única (casilla especial) y el numeral 2.9 de la *Adenda al Manual del funcionario de casilla única para el proceso electoral 2014-2015*, en razón de la resolución emitida por el Tribunal Electoral del Estado de México, en el sentido de dejar sin efecto el acuerdo del Consejo General: IEEM/CG/31/2015. (Cláusula Sexta, Apartado A, fracción II, numeral 3.6)

16

En fecha 9 de abril, mediante oficio IEEM/SE/4953/2015, se envió a los representantes de los partidos políticos ante el Consejo General breve informe sobre el proceso de segunda insaculación, realizado en las instalaciones de la Junta Local Ejecutiva del INE. (Mediante oficio de la Dirección de Capacitación. IEEM/DC/1910/2015, se remitió esta información a los Consejeros Electorales, al Contralor General, a los Jefes de las Unidades de Informática y Estadística y de Comunicación Social, a los integrantes de la Comisión de Promoción y Difusión de la Cultura Política Democrática, así como a los integrantes de esta Comisión). (Cláusula Sexta, Apartado A, fracción II, numeral 3.4).

En fecha 9 de abril, mediante oficio IEEM/SE/4961/2015, se remitieron a los integrantes del Consejo General, las fechas y horarios en que se reanudaría el procedimiento de segunda insaculación, con la finalidad de dar seguimiento a través del Multisistema ELEC2015.

(Mediante oficio de la Dirección de Capacitación. IEEM/DC/1921/2015, se remitió esta información a los Consejeros Electorales, al Contralor General, al Jefe de la Unidad de Informática y Estadística, al Jefe de la Unidad de Comunicación Social, a los integrantes de la Comisión de Promoción y Difusión de la Cultura Política Democrática, así como a los integrantes de esta Comisión).

(Cláusula Sexta, Apartado A, fracción II, numeral 3.4).

En fecha 13 de abril, mediante oficio IEEM/SE/5182/2015, se envió a la Dirección de Capacitación medio óptico que contiene listado con los resultados de la Segunda Insaculación y carpeta con 125 archivos en formato PDF que contienen la ubicación e integración de mesas directivas de casilla, con salvedades para las secciones electorales 2707, 2708, 2709, 2711, 2713, 2715 y 2719 del distrito 22 Naucalpan. (Cláusula Sexta, Apartado A, fracción II, numeral 3.4).

17

En fecha 13 de abril, mediante oficio IEEM/SE/5232/2015, se solicitó al Vocal Ejecutivo de la Junta Local Ejecutiva, su intervención para que sean remitidos al IEEM, los cronogramas correspondientes a las capacitaciones grupales, así como de los simulacros y prácticas de la Jornada Electoral. (Cláusula Sexta, Apartado A, fracción II, numeral 3.5, inciso g).

En fecha 13 de abril, mediante oficio IEEM/SE/5233/2015, se hizo del conocimiento al Vocal Ejecutivo de la Junta Local Ejecutiva, la entrega de muestra de documentación y material electoral para simulacros del proceso electoral 2014-2015, en la bodega de la Junta Local Ejecutiva del INE. (Cláusula Sexta, Apartado A, fracción II, numeral 3.6, incisos c), d) y e).

En fecha 14 de abril, mediante oficio IEEM/SE/5259/2015, se envió a la Dirección de Capacitación medio óptico que contiene los informes sobre la primera evaluación a SE'S y CAE's, y la plantilla de los mismos aprobada por los Consejos Distritales del INE. (Cláusula Sexta, Apartado A, fracción II, numeral 1.1, inciso k).

En fecha 14 de abril, mediante oficio IEEM/SE/5260/2015, se remitió a la Dirección de Capacitación medio óptico que contiene el listado final actualizado, con el número e integración de casillas, mismo que se utilizó como base para ordenar la primera publicación programada para el 15 de abril de 2015. (Cláusula Sexta, Apartado A, fracción II, numeral 2.5).

En fecha 15 de abril, mediante oficio IEEM/SE/5352/2015, se envió a los representantes de los partidos políticos ante el Consejo General, Reporte de 24 sustituciones de supervisores electorales y capacitadores asistentes electorales desagregado numérico y a detalle por distrito local y municipio, así como el acumulado de sustituciones de supervisores electorales y capacitadores asistentes electorales, con corte al 13 de abril de 2015. (Mediante oficio de la Dirección de Capacitación: IEEM/DC/1967/2015, se remitió esta información a los Consejeros Electorales, al Contralor General, a los integrantes de la Comisión de Difusión y Promoción de la Cultura Política Democrática, a los integrantes de la Comisión de Organización, así como a los integrantes de esta Comisión). (Cláusula Sexta, Apartado A, fracción II, numeral 1.1, incisos e) y h).

En fecha 15 de abril, mediante oficio IEEM/SE/5368/2015, se envió a los integrantes del Consejo General una muestra de documentación y material electoral para simulacros del proceso electoral 2014-2015, incluyendo la Adenda al Manual del Funcionario de Mesa Directiva de Casilla Única y la Adenda al Manual del Funcionario de Mesa Directiva de Casilla Única (casilla especial), para el Proceso Electoral 2014-2015. (Mediante oficio de la Dirección de Capacitación: IEEM/DC/1966/2015, se remitió un ejemplar del mismo material muestra a Consejeros electorales, Contralor General, integrantes de la Comisión de Promoción y Difusión de la Cultura Política Democrática, a la Comisión de Organización, así como a los integrantes de esta Comisión). (Cláusula Sexta, Apartado A, fracción II, numeral 3.6).

En fecha 15 de abril, mediante oficio IEEM/SE/5372/2015, se hizo del conocimiento a los representantes de los partidos políticos ante el Consejo General, de la entrega de documentación y material muestra, para simulacros del proceso electoral 2014-2015, en la bodega de la Junta Local Ejecutiva del INE. (Mediante oficios de la Dirección de Capacitación: IEEM/DC/1965; IEEM/DC/1969/2015, se hizo del conocimiento de la entrega de esta material a Consejeros Electorales, al Contralor General, a los integrantes de la Comisión de Promoción y Difusión de la Cultura Política Democrática, a los integrantes de la Comisión de Organización y a los integrantes de la Comisión Especial de Vinculación con el INE). (Cláusula Sexta, Apartado A, fracción II, numeral 3.6)

En fecha 16 de abril, mediante oficio IEEM/SE/5448/2015, se envió a la Unidad de Informática y Estadística, medio óptico en formato PDF que contiene "*Publicaciones de lista de integración y ubicación de casillas*", solicitándole que se publicara en el *slider* de la página principal del IEEM. (La información fue remitida a esta Secretaría Ejecutiva, por la Dirección de Capacitación, mediante oficio IEEM/DC/1953/2015). (Cláusula Sexta, Apartado A, fracción II, numeral 2.5, inciso i)

19

En fecha 16 de abril, mediante oficio IEEM/SE/5452/2015, se solicitó al Vocal Ejecutivo de la Junta Local Ejecutiva del INE, se entregara la Adenda al Manual del Funcionario de Casilla Única, a los CAE's de los siguientes municipios: Almoloya de Juárez, Zinacantepec, Atizapán de Zaragoza, Villa del Carbón, Huehuetoca, Coyotepec, Tepetzotlán, Apaxco y Tequixquiac. (Cláusula Sexta, Apartado A, fracción II, numeral 3.6).

En fecha 16 de abril, mediante oficio IEEM/SE/5453/2015, se envió a los representantes de los partidos políticos ante el Consejo General, Reporte del segundo curso taller de capacitación a CAE's y SE's del INE, impartido por los Vocales y personal de los órganos desconcentrados del IEEM, en materia local.

(Mediante oficio de la Dirección de Capacitación. IEEM/DC/1987/2015, se remitió esta información a los Consejeros Electorales, al Contralor General, a los integrantes de la Comisión de Promoción y Difusión de la Cultura Política Democrática, a los integrantes de la Comisión de Organización, así como a los integrantes de esta Comisión). (Cláusula Sexta, Apartado A, fracción II, numeral 1.1, inciso e).

En fecha 16 de abril, mediante oficio IEEM/SE/5488/2015, se envió a la Dirección de Capacitación, oficio IEEM/DJC/516/2015 de la Dirección Jurídico Consultiva, emitiendo sus consideraciones sobre la posibilidad de testar los numerales 2.6 de la Adenda al Manual del funcionario de casilla única (casilla especial) y 2.9 de la Adenda al Manual del funcionario de casilla única para el proceso electoral 2014-2015.

20

En fecha 16 de abril, mediante oficio IEEM/SE/5515/2015, se envió a los representantes de los partidos políticos ante el Consejo General, el Reporte de avance de entrega de nombramientos y capacitación por distrito electoral local, por municipio y por los 40 distritos electorales del INE con corte al 15 de abril. (Mediante oficio de la Dirección de Capacitación: IEEM/DC/1989/2015, se remitió esta información a los Consejeros Electorales, al Contralor General, a los integrantes de la Comisión de Promoción y Difusión de la Cultura Política Democrática, a los integrantes de la Comisión de Organización, así como a los integrantes de esta Comisión). (Cláusula Sexta, Apartado A, fracción II, numeral 3.5).

En fecha 16 de abril, mediante oficio IEEM/SE/5516/2015, se solicitó al Vocal Ejecutivo de la Junta Local Ejecutiva del INE, que la capacitación a funcionarios de mesas directivas de casilla, se realice de forma homogénea. (Cláusula Sexta, Apartado A, fracción II, numeral 3.5).

En fecha 17 de abril, mediante oficio IEEM/SE/5529/2015, se solicitó al Vocal Ejecutivo de la Junta Local Ejecutiva del INE, remitiera al IEEM, las plantillas de los CAE's y SE's, así como la lista de calificaciones de los distritos federales de: Cuautitlán 37, Nicolás Romero 4, Ecatepec 16, Toluca 34, Naucalpan 22, ARE 49 de Naucalpan 21, ARE 11, 23 y 40 de Nezahualcóyotl 20. (Vía correo electrónico el Vocal de Capacitación de la Junta Local Ejecutiva del INE, envió el 20 de abril del presente año, a la Dirección de Capacitación, la información requerida). (Cláusula Sexta, apartado A, fracción II, numeral 1.1, incisos i), j) y k).

En fecha 20 de abril, mediante oficio IEEM/SE/5683/2015, se envió a los representantes de los partidos políticos ante el Consejo General, Reportes de avance de entrega de nombramientos y capacitación por distrito local y municipio y por los 40 distritos federales electorales del INE con corte al 17 y 20 de abril de 2015. (Mediante oficios de la Dirección de Capacitación: IEEM/DC/1998/2015; IEEM/DC/2011/2015 se remitió esta información a los Consejeros Electorales, al Contralor General, a los integrantes de la Comisión de Promoción y Difusión de la Cultura Política Democrática, a los integrantes de la Comisión de Organización, así como a los integrantes de la Comisión Especial de Vinculación con el INE). (Cláusula Sexta, Apartado A, fracción II, numeral 3.5).

En fecha 21 de abril, mediante oficio IEEM/SE/5732/2015, se hizo del conocimiento al Vocal Ejecutivo de la Junta Local Ejecutiva del INE, la entrega de 144,035 ejemplares de la *"Adenda al Manual del funcionario de Casilla Única para el Proceso Electoral 2014-2015"*, en la bodega de la Junta Local Ejecutiva del INE. (Mediante oficio de la Dirección de Capacitación: IEEM/DC/2025/2015, se remitió esta información a los Consejeros Electorales, al Contralor General, a los integrantes de la Comisión de Promoción y Difusión de la Cultura Política Democrática, a los integrantes de la Comisión de Organización, así como a integrantes de esta Comisión). (Cláusula Sexta, Apartado A, fracción II, numeral 3, incisos c), d) y e).

En fecha 21 de abril, mediante oficio IEEM/SE/5757/2015, se solicitó al Vocal Ejecutivo de la Junta Local Ejecutiva del INE, los listados de los ciudadanos aptos para ser designados como funcionarios de mesas directivas de casilla de los siguientes municipios: Acolman, Atenco, Axapusco, Chiautla, Chiconcuac, Ixtapan de la Sal, Nopaltepec, Otumba, Papalotla, Rayón, Temascalapa, Tenango del Valle, Teotihuacán, Tepetlaoxtoc, Tezoyuca, Tonicato, Villa Guerrero, Zinacantepec y Zumpahuacán. (Cláusula Sexta, Apartado A, fracción II, numeral 3.3).

En fecha 21 de abril, mediante oficio IEEM/SE/5758/2015, se remitió a los representantes de los partidos políticos ante el Consejo General, Programación de simulacros a funcionarios de mesas directivas de casilla, correspondientes a los distritos federales: 8 de Tultitlán, 28 de Zumpango; 32 de Valle de Chalco Solidaridad y 24 de Toluca. (Mediante oficio de la Dirección de Capacitación: IEEM/DC/2015/2015 se remitió esta información a los Consejeros Electorales, al Contralor General, a los integrantes de la Comisión de Promoción y Difusión de la Cultura Política Democrática, a los integrantes de la Comisión de Organización, así como a los integrantes de esta Comisión). (Cláusula Sexta, Apartado A, fracción II, numeral 3.5).

En fecha 21 de abril, mediante oficio IEEM/SE/5760/2015, se remitió a los representantes de los partidos políticos ante el Consejo General, Informe del Curso a Consejeros Electorales de los Consejos Distritales y Municipales del IEEM. (Mediante oficio IEEM/DC/2026/2015, se remitió esta información a los Consejeros Electorales, al Contralor General, a los integrantes de la Comisión de Promoción y Difusión de la Cultura Política Democrática, a los integrantes de la Comisión de Organización y a los integrantes de la Comisión Especial de Vinculación con el INE). (Guía para la atención de los ordenamientos jurídicos sobre la coordinación de capacitación para el Proceso Electoral 2014-2015, numeral 2).

En fecha 22 de abril, mediante oficio IEEM/SE/5798/2015, se solicitó al Vocal Ejecutivo de la Junta Local Ejecutiva, su amable intervención para conocer las causas por las que en el Sistema Informático del INE, los siguientes municipios reportan ceros en materia de capacitación con corte al 21 de abril de 2015 a las 10:00 horas: Almoloya del Río, Atizapán, Ayapango, Chapultepec, Chicoloapan, Isidro Fabela, Jilotzingo, La Paz, Mexicalzingo, Ocuilan, Oztolotepec, Tepetlixpa, Texcalyacac, Tonanitla, Metepec, Naucalpan de Juárez, Nezahualcóyotl. (Cláusula Sexta Apartado A, fracción II, numeral 3.5).

En fecha 22 de abril, mediante oficio IIEEM/SE/5853/2015, se envió a los representantes de los partidos políticos “Calendario de Recorridos de verificaciones de supervisión y seguimiento programados por el INE, en las que participaron los órganos desconcentrados del IEEM”. (Mediante oficio de la Dirección de Capacitación: IEEM/DC/2055/2015 se remitió esta información a los Consejeros Electorales, al Contralor General, a los integrantes de la Comisión de Promoción y Difusión de la Cultura Política Democrática, a los integrantes de la Comisión de Organización, así como a los integrantes de esta Comisión). (Cláusula Sexta, Apartado A, fracción II, numeral 3.7, inciso d).

En fecha 23 de abril, mediante oficio IEEM/SE/5884/2015, se envió a los representantes de los partidos políticos “Programación de simulacros para funcionarios de mesas directivas de casilla correspondientes a los distritos electorales federales: 02 Teoloyucan, 14 Atizapán de Zaragoza, 17 Ecatepec, 30 Nezahualcóyotl”. (Mediante oficio de la Dirección de Capacitación: IEEM/DC/2066/2015 se remitió esta información a los Consejeros Electorales, al Contralor General, a los integrantes de la Comisión de Promoción y Difusión de la Cultura Política Democrática, a los integrantes de la Comisión de Organización, así como a los integrantes de esta Comisión). (Cláusula Sexta, Apartado A, fracción II, numeral 3.5).

En fecha 23 de abril, mediante oficio IEEM/SE/5916/2015, se envió a los representantes de los partidos políticos “Reporte de supervisores electorales y capacitadores asistentes electorales sustitutos capacitados, con corte al 8 de abril del año en curso”. (Mediante oficio de la Dirección de Capacitación: IEEM/DC/2064/2015 se remitió esta información a los Consejeros Electorales, al Contralor General, a los integrantes de la Comisión de Promoción y Difusión de la Cultura Política Democrática, a los integrantes de la Comisión de Organización, así como a los integrantes de esta Comisión). (Cláusula Sexta, Apartado A, fracción II, numeral 1.1, incisos e) y h).

4. Listas Nominales de Electores.

En fecha 13 de abril, mediante oficio IEEM/SE/5231/2015, se envió al Vocal Ejecutivo de la Junta Local Ejecutiva del INE, el Formato Muestra de la Lista Nominal de Electores Definitiva para publicación en los domicilios donde se instalarán las casillas, validado, autorizado y con observaciones realizadas por el Consejero Presidente del IEEM, el Presidente de la Comisión Especial de Vinculación con el INE y la Secretaría Ejecutiva. (Cláusula Sexta, Apartado A, numeral 4.3, inciso g).

24

5. Observadores electorales.

En fecha 7 de abril, mediante oficio IEEM/SE/4841/2015, se enviaron al Vocal Ejecutivo de la Junta Local Ejecutiva, 800 ejemplares del *Manual para los Observadores Electorales en el Estado de México*, solicitándole su distribución a cada una de las Juntas Distritales Ejecutivas del INE. (Cláusula Sexta, Apartado A, fracción II, numerales 5.2, inciso b), 5.3 inciso a), 5.4).

En fecha 15 de abril, mediante oficio de la Junta Distrital de Tenango del Valle: IEEM/JDEV/130/2015, se informó a esta Secretaría Ejecutiva, del ingreso de 45 solicitudes de ciudadanos para participar como observadores electorales; se agendaron cursos de capacitación en las instalaciones del órgano distrital local,

para los días 20, 22 y 23 de abril a las 17:00 horas. (Cláusula Sexta, Apartado A, fracción II, numerales 5.1 inciso a), c), 5.2 inciso d).

En fecha 20 de abril, mediante oficio IEEM/SE/5672/2015, se hizo del conocimiento al Vocal Ejecutivo de la Junta Local Ejecutiva, la entrega de 150 ejemplares del Manual para los Observadores Electorales en el Estado de México. (Cláusula Sexta, Apartado A, fracción II, numerales 5.2, inciso b) y 5.4 inciso b).

En fecha 21 de abril, mediante oficio IEEM/SE/5759/2015, se remitió al Vocal Ejecutivo de la Junta Local Ejecutiva del INE, copia simple del oficio IEEM/JM027/92/2015, signado por el Vocal Ejecutivo de la Junta Municipal de Chapa de Mota, mediante el cual informa sobre el horario, la fecha, los temas, los nombres y los cargos de quienes impartieron el taller de capacitación a 21 ciudadanos que presentaron su solicitud como observadores electorales. (Cláusula Sexta, Apartado A, fracción II, numeral 5.2).

25

En fecha 21 de abril, mediante oficio IEEM/SE/5774/2015, se enviaron al Vocal Ejecutivo de la Junta Local Ejecutiva del INE, 12 expedientes con la documentación y el curso de capacitación requeridos, de ciudadanos que solicitaron su acreditación como observadores electorales en la Junta Distrital No. V de Tenango del Valle. (Cláusula sexta, Apartado A, fracción II, numerales 5.1, inciso e); 5.2 y 5.4 inciso d).

En fecha 23 de abril, mediante oficio IEEM/CM004/034/2015, la Presidenta del Consejo Municipal de Almoloya e Alquisiras, informó a la Secretaría Ejecutiva de 3 solicitudes a las que dio trámite para la Junta Distrital 36 de Tejuipilco, de ciudadanos que desean obtener su acreditación como observadores electorales. (Cláusula sexta, Apartado A, fracción II, numerales 5.1, inciso e); 5.2 y 5.4 inciso d).

6. Jornada Electoral.

En fecha 2 de abril, mediante oficio IEEM/SE/4479/2015, se envió al Jefe de la Unidad de Informática y Estadística, copia simple de las especificaciones e imágenes del Sistema de Información de la Jornada Electoral (SIJE). (Mediante oficios INE/UTVOPL/1267/2015; IEEM/PCG/PZG/0831/2015, de fechas 1º y 2 de abril respectivamente, se hizo llegar la información a la Secretaría Ejecutiva). (Cláusula Sexta, Apartado A, fracción II, numeral 6.1, inciso a).

9. Resultados Electorales.

En fecha 2 de abril, mediante oficio IEEM/SE/4441/2015, se envió al Vocal Ejecutivo de la Junta Local Ejecutiva del INE, informe de las actividades realizadas durante el mes de marzo de 2015, sobre la implementación del Programa de Resultados Electorales Preliminares. (Cláusula Sexta, apartado A, fracción II, numeral 9.1, inciso a).

26

10. Conteo Rápido, Encuestas por Muestreo y encuestas de Salida.

En fecha 3 de abril, mediante oficio IEEM/SE/4444/2015, se envió copia certificada al Secretario Ejecutivo del INE del Informe de Encuestas de Opinión correspondiente al mes de marzo de 2015. Dicho informe fue presentado en la sesión extraordinaria del Consejo General del IEEM el 2 de abril de 2015, y se encuentra publicado en la página electrónica del IEEM. (Cláusula Sexta, Apartado A, fracción II, numeral 10).

Apartado B. Programas en Materia Registral.

3. Generación y entrega de productos cartográficos.

En fecha 7 de abril, mediante oficio IEEM/SE/4895/2015, se remitió a la Directora de la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales del INE, medio óptico que contiene el Catálogo Cartográfico del Estado de México en formato MS-EXCEL, mismo que servirá como insumo para iniciar las actividades de la impresión de la Lista Nominal de Electores Definitiva con Fotografía. (Esta

información fue remitida a la Junta Local Ejecutiva, en fecha 5 de enero de 2015, mediante oficio IEEM/PCG/PZG/015/15). (Cláusula Sexta, Apartado B, numeral 3, inciso b) y c).

En fecha 19 de abril, mediante oficio IEEM/SE/5644/2015, se envió a la Dirección de Organización, medio óptico que contiene las inconsistencias al Catálogo Cartográfico del Estado de México, remitidas por el INE. Dichas inconsistencias deberán ser subsanadas y enviadas nuevamente a la Junta Local Ejecutiva del INE. (Cláusula Sexta, Apartado B, numeral 3).

En fecha 22 de abril, mediante oficio IEEM/SE/5780/2015, se envió al Vocal Ejecutivo de la Junta Local Ejecutiva, medio óptico que contiene Catálogo Cartográfico con inconsistencias subsanadas en 18 secciones de reciente creación. (Cláusula Sexta, Apartado B, numeral 3).

27

6. Candidatos independientes.

En fecha 15 de abril, mediante oficio IEEM/SE/5402/2015, se informó al Vocal Ejecutivo de la Junta Local Ejecutiva de los plazos para el inicio de registro de candidatos independientes y al mismo tiempo se solicitó la realización de la verificación de datos de las cédulas de respaldo ciudadano que entreguen los aspirantes a candidatos independientes.

(Cláusula Sexta, Apartado B, numeral 6, inciso b) y c).

En fecha 18 de abril, mediante oficio IEEM/SE/5602/2015, se envió al Vocal Ejecutivo de la Junta Local Ejecutiva del INE, medio óptico que contiene el archivo de las cédulas de apoyo ciudadano para verificación en el padrón electoral, del aspirante a candidato independiente del Municipio de Rayón, C. Gustavo Arrieta Bernal. (Cláusula Sexta, Apartado B, numeral 6, incisos b) y c).

En fecha 20 de abril, mediante oficio IEEM/SE/5617/2015, se envió al Vocal Ejecutivo de la Junta Local Ejecutiva del INE, medio óptico que contiene el archivo de las cédulas de apoyo ciudadano para verificación en el padrón electoral, del aspirante a candidato independiente del Municipio de Villa del Carbón, C. José Antonio Medina Vega. (Cláusula Sexta, Apartado B, numeral 6, incisos b) y c).

En fecha 20 de abril, mediante oficio IEEM/SE/5676/2015, se envió al Vocal Ejecutivo de la Junta Local Ejecutiva, medio óptico que contiene formato de texto separado por pipe "I", que contiene las cédulas de apoyo ciudadano, para verificación en el padrón electoral del aspirante a candidato independiente del Municipio de Texcoco, C. Aristóteles Ayala Rivera. (Cláusula Sexta, Apartado B, numeral 6, incisos b) y c).

En fecha 20 de abril, mediante oficio IEEM/SE/5681/2015, se envió al Vocal Ejecutivo de la Junta Local Ejecutiva del INE, medio óptico que contiene el archivo de las cédulas de apoyo ciudadano para verificación en el padrón electoral, del aspirante a candidato independiente del Municipio de San Antonio la Isla, C. Germán Frías López. (Cláusula Sexta, Apartado B, numeral 6, incisos b) y c).

En fecha 20 de abril, mediante oficios IEEM/SE/5685/2015; IEEM/SE/568672015; IEEM/SE/5681/2015; se envió al Vocal Ejecutivo de la Junta Local Ejecutiva, medio óptico que contiene archivo con la base de datos de apoyo ciudadano en formato de texto separado por pipe "I", de los aspirantes a candidatos independientes, arriba referenciados, respectivamente.

En fecha 21 de abril, mediante oficio IEEM/SE/5775/2015 se envió al Vocal Ejecutivo de la Junta Local Ejecutiva, medio óptico que contiene formato de texto separado por pipe "I", que contiene las cédulas de apoyo ciudadano, para verificación en el padrón electoral de la aspirante a candidata independiente del Municipio de Villa Guerrero. (Cláusula Sexta, Apartado B, numeral 6, incisos b) y c).

En fecha 22 de abril, mediante oficio IEEM/SE/5848/2015, se remitió al Vocal Ejecutivo de la Junta Local Ejecutiva del INE, medio óptico que contiene formato de texto separado por pipe “|”, que contiene las cédulas de apoyo ciudadano, para verificación en el padrón electoral de la aspirante a candidata independiente del Distrito XXX de Naucalpan, C. Allan Christian Meza Ortiz. (Cláusula Sexta, Apartado B, numeral 6, incisos b) y c).

Apartado C. Servicios informáticos relacionados con el proceso electoral 2014-2015.

En fecha 26 de marzo, mediante oficio IEEM/SE/3900/2015, se envió al Jefe de la Unidad de Informática y Estadística del IEEM, medio óptico la presentación de la *Guía rápida de uso para los sistemas (informáticos) electorales* remitida por el INE; se le solicitó hiciera llegar esta información a los usuarios del IEEM, que tienen acceso a dichos sistemas informáticos. (Cláusula Sexta, Apartado C, incisos b) y c).

29

En fecha 1° de abril, mediante oficio IEEM/SE/4043/2015, se solicitó al Vocal Ejecutivo de la Junta Local Ejecutiva del INE, su intervención para que se remitan las 170 claves de acceso al Multisistema ELEC2015, en sobres sellados, que serán enviadas a las 45 Juntas Distritales y a las 125 Juntas Municipales del IEEM. (Esta solicitud ya se había hecho el 18 de marzo mediante oficio IEEM/SE/3216/2015. (Cláusula Sexta, Apartado C, numeral 7).

En fecha 16 de abril, mediante oficio IEEM/SE/5520/2015, se enviaron a la Dirección de Capacitación copias simples de los oficios: INE-JLE-MEX7VE70697/2015 signado por el Vocal Ejecutivo de la Junta Local Ejecutiva; INE/UNICOM/1443/2015, firmado por el Ing. Humberto Torres Antuñano Coordinador General de la Unidad Técnica de Servicios de Informática (UNICOM), mediante los cuales se emite la respuesta, a la petición de tramitar 170 claves de

acceso para los órganos desconcentrados del IEEM. (Cláusula Sexta, Apartado C, numeral 7).

Apartado E. Fiscalización de los recursos de los partidos políticos.

En fecha 23 de marzo, mediante oficio IEEM/SE/3559/2015, se informó al Vocal Ejecutivo de la Junta Local Ejecutiva, que habían fenecido los plazos de los aspirantes a candidatos independientes, para recabar el apoyo ciudadano: 1º de marzo para ayuntamientos; 16 de marzo para diputados; 21 de marzo para el C. Alberto Rossano Mejía; así como las fechas para entregar los informes de ingresos y egresos: para ayuntamientos a más tardar el 31 de marzo, para diputados el 15 de abril y el 20 de abril para el caso del C. Alberto Rossano Mejía. (Cláusula Sexta, Apartado E, numeral 1.4).

En fecha 10 de abril, mediante oficio IEEM/SE/5024/2015, se informó al Vocal Ejecutivo de la Junta Local Ejecutiva, que las ciudadanas Eloísa Hernández Gallegos y Reyna Olivia Zacarías Alvarado, declinaron su participación como aspirantes a candidatas independientes al cargo de diputadas locales de los distritos XXV y XXVI, respectivamente. (Cláusula Sexta, Apartado E, numeral 1.4).

En fecha 13 de abril, mediante oficio IEEM/SE/5242/2015, se informó al Vocal Ejecutivo de la Junta Local Ejecutiva, que el C. José Luis Muñoz Herrera renunció a su participación como aspirante a candidato independiente, ante el Consejo Municipal Electoral de Cuautitlán Izcalli. (Cláusula Sexta, Apartado E, numeral 1.4).

En fecha 14 de abril, mediante oficio IEEM/SE/5337/2015, se informó al Vocal Ejecutivo de la Junta Local Ejecutiva, que el C. Rubén Darío Carranza Jordan, renunció a su participación como aspirante a candidato independiente, ante el Consejo Municipal Electoral de Cuautitlán Izcalli. (Cláusula Sexta, Apartado E, numeral 1.4).

En fecha 15 de abril, mediante oficio IEEM/SE/5347/2015, se informó al Vocal Ejecutivo de la Junta Local Ejecutiva del INE, del cambio de cuenta bancaria del candidato independiente C. Aristóteles Ayala Rivera. (Cláusula Sexta, Apartado E, numeral 1.3).

En fecha 15 de abril, el C. Carlos García Mendoza, presentó escrito ante el Consejo Municipal de Naucalpan, mediante el cual renuncia a su calidad de aspirante a la candidatura independiente. (Cláusula Sexta, Apartado E, numeral 1.4).

En fecha 21 de abril, mediante oficio IEEM/SE/5761/2015, se informó al Vocal Ejecutivo de la Junta Local Ejecutiva del INE, la apertura de una nueva cuenta bancaria , del aspirante a candidato independiente a diputado local por el distrito XXI de Ecatepec, C. Ulises Daniel Ramos Ramírez. (Cláusula Sexta, Apartado E, numeral 1.3).

31

Al día 16 de abril de 2015, se tienen 23 ciudadanos aspirantes a candidatos independientes para miembros de los ayuntamientos, y 10 ciudadanos aspirantes a candidatos independientes para diputados.

Cláusula Séptima.

En fecha 15 de abril, mediante oficio de la Dirección de Capacitación IEEM/DC/01983/2015, se remitieron a esta Secretaría Ejecutiva 3 carteles alusivos a la Consulta Nacional Infantil y Juvenil 2015. En los 170 órganos desconcentrados del IEEM, serán distribuidos para su difusión.

(Cláusula Séptima, numeral 4.2).

Cláusula Novena.

En fecha 23 de abril se realizó la sesión de instalación de la Comisión de Seguimiento y Evaluación del Convenio General de Coordinación celebrado con el

Instituto Nacional Electoral. Por Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México de fecha 19 de abril de 2015: IEEM/CG/63/2015, aprobado en sesión extraordinaria: la Comisión quedó integrada de la siguiente manera:

Presidente: Consejero Presidente. Lic. Pedro Zamudio Godínez.

Integrantes: Consejero Electoral: Lic. Miguel Ángel García Hernández.

Consejero Electoral: Mtro. Saúl Mandujano Rubio.

Consejera Electoral: Mtra. Palmira Tapia Palacios.

Secretario Técnico: el Director de Capacitación.

Secretario Técnico suplente: el Director de Organización.

Un representante de cada partido político acreditado ante el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México.

Temas de vinculación con el INE.

En fecha 26 de marzo, mediante oficio IEEM/SE/3651/2015, se informó al titular de la Unidad Técnica de Fiscalización del INE, que en la página oficial del IEEM estaba publicado desde el 24 de marzo, el aviso dirigido a los aspirantes a candidatos independientes del vencimiento de los plazos para recabar el apoyo ciudadano.

En fecha 27 de marzo, mediante oficio IEEM/SE/3977/2015, se envió, a la Directora de la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales del INE, el sexto informe de la Secretaría Técnica de la Comisión Especial de Vinculación con el INE, presentado en la sesión ordinaria de fecha 26 de marzo de 2015.

En fecha 1° de abril, mediante oficio IEEM/SE/4409/2015, se informó al Vocal Ejecutivo de la Junta Local Ejecutiva del INE, que no existe inconveniente en que el logo del Instituto Electoral del Estado de México sea incluido en cada una de las dos bases porta urnas y el costo (\$5.00 pesos), considerarlo en el Anexo Financiero al Anexo Técnico del Convenio General de Coordinación. (Mediante oficios IEEM/PCG/PZG/0804/15; INE-JLE-MEX/VE/0615/2015, se hizo del

conocimiento de este tema, a la Secretaría Ejecutiva, quien a su vez, hizo la consulta respectiva con la Dirección de Administración. Mediante oficio: IEEM/DA/1221/2015, la Dirección de Administración informó a esta Secretaría Ejecutiva que no existe inconveniente alguno para considerar, dicha erogación dentro del Anexo Financiero al Anexo Técnico del Convenio General de Coordinación entre el INE y el IEEM).

En fecha 2 de abril, mediante oficio IEEM/SE/4487/2015, se remitió a los representantes de los partidos políticos ante el Consejo General, a las direcciones de área y a los jefes de unidad, informe sobre el estatus del Anexo Técnico al Convenio General de Coordinación y el Anexo Financiero del Anexo Técnico.

En fecha 2 de abril, mediante oficio IEEM/CEVINE/043/2015, se remitió a los integrantes de esta Comisión, la misma información.

33

En fecha 3 y 6 de abril, mediante oficios IEEM/SE/4529/2015; IEEM/SE/4538/2015, respectivamente, se remitió al Vocal Ejecutivo de la Junta Local Ejecutiva del INE, medio óptico que contiene la relación de los Funcionarios Electorales y Consejeros Electorales, así como la relación de representantes de los partidos políticos acreditados ante el IEEM. Dicha información fue requerida mediante oficios: IEEM/PCG/PZG/0833/15; INE-JLE-MEX/VE/0621/2015 con la finalidad de que la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores verifique que se encuentran incluidos en la Lista Nominal de Electores.

En fecha 10 de abril, mediante oficio IEEM/SE/5140/2015, se hizo del conocimiento al Vocal Ejecutivo de la Junta Local Ejecutiva, que el Instituto Electoral del Estado de México, no implementará Conteo Rápido. (Mediante oficios: IEEM/PCG/PZG/875/2015 signado por el Consejero Presidente del IEEM; INE-JLE-MEX/VE/0671/2015 rubricado por el Vocal Ejecutivo de la Junta Local del INE, se hizo la consulta a la Secretaría Ejecutiva.

En fecha 10 de abril, mediante oficio IEEM/SE/5151/2015, se enviaron a los integrantes del Consejo General, a los directores de área y a los titulares de las Unidades, copias simples de los siguientes acuerdos aprobados por el Consejo General del INE:

INE/CG111/2015.

Por el que se determina el procedimiento para la acreditación de representantes de Partidos Políticos y Candidatos Independientes ante las mesas directivas de casilla y generales, así como los criterios que deberán regir su actuación durante la jornada electoral del 7 de junio de 2015 de los Procesos Electorales Federales y Locales.

INE/CG112/2015.

Por el que se ajusta el modelo de Casilla Única para las elecciones concurrentes 2015, aprobado en sesión extraordinaria celebrada el 13 de agosto de 2014, mediante Acuerdo INE/CG11472014.

INE/CG113/2015.

Que modifica el Acuerdo INE/CG229/2014 por el que se establecen los criterios y plazos que deberán observarse para las actividades tendientes a la ubicación y funcionamiento de las casillas electorales que serán instaladas en la jornada electoral del 7 de junio de 2015.

En fecha 10 de abril, mediante oficio IEEM/CEVINE/044/2015, se enviaron a los integrantes de esta Comisión, los acuerdos arriba referenciados.

En fecha 13 de abril, mediante oficio IEEM/SE/5188/2015, se envió al Vocal del Registro Federal de Electores de la Junta Local Ejecutiva del INE, medio óptico e impreso del Logotipo oficial del IEEM, para incluirse en las Listas Nominales de Electores Definitivas.

En fecha 17 de abril, mediante oficio IEEM/SE/5526/2015, se remitió a los integrantes del Consejo General, a los directores de área, a los jefes de unidad, link

y la ruta electrónica en la que están publicados los registros de candidaturas de diputados federales de Mayoría Relativa y Representación Proporcional.

En fecha 17 de abril, mediante oficio IEEM/SE/5525/2015, se envió a la Directora de la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales del INE, medio óptico que contiene los acuses de recibo de las notificaciones a los aspirantes a candidatos independientes, del acuerdo aprobado por la Comisión de Fiscalización del Instituto Nacional Electoral:

CF/022/2015: Por el que se aprueban los Lineamientos que establecen la metodología para la realización de los Monitoreos en Diarios, Revistas y otros medios impresos que promuevan a candidatos postulados por los partidos políticos y coaliciones; así como a los candidatos independientes o promocionen genéricamente a un partido o coalición, durante el Proceso Electoral Federal y los Procesos Electorales Locales 2014-2015”

35

En fecha 19 de abril, mediante oficio IEEM/SE/5646/2015, se envió a los integrantes del Consejo General, a los directores de área y a los jefes de unidad medio óptico que contiene los siguientes acuerdos aprobados por el Consejo General del INE y Sentencia de la H. Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación :

INE/CG132/2014: Por el que se aprueban las modificaciones a los formatos de la diversa documentación electoral, derivadas del registro de la Coalición integrada por los Partidos Políticos Nacionales Revolucionario Institucional y Verde Ecologista de México y de la Coalición de Izquierda Progresista integrada por los partidos políticos nacionales de la Revolución Democrática y del Trabajo y de los distritos electorales uninominales sin registro de candidatos independientes y coaliciones.

INE/CG71/2015: Por el que se modifican los diseños de la boleta de la elección de diputados federales para el proceso electoral 2014-2015, en cumplimiento a lo

ordenado por la H. Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación al resolver los expedientes acumulados SUP-RAP-262/2014, SUP-RAP-1/2015, SUP-RAP-2/2015.

Sentencia de la H. Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación al resolver los expedientes SUP-RAP-75/2015 y sus acumulados SUP-RAP-88/2015 y SUP-RAP-89/2015.

En fecha 19 de abril, mediante oficio IEEM/CEVINE/046/2015, se enviaron a los integrantes de esta Comisión, los acuerdos y la sentencia, arriba referenciados.

En fecha 23 de abril, mediante oficio IEEM/SE/5874/2015, se envió a la Directora de la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales del INE, impreso y medio óptico que contiene el archivo digital denominado “Estado de México_Anexo A”, con los datos del partido político local registrado ante el Consejo General del IEEM.

36

Acuerdos del Consejo General del IEEM, enviados al INE.

En fecha 26 de marzo, mediante oficio IEEM/SE/3823/2015, se envió al Consejero Presidente del Consejo General del INE, copia certificada del Acuerdo:

- IEEM/CG/47/2015, denominado: “Por el que se determinan los límites del Financiamiento Privado que podrán recibir los partidos políticos por sus militantes y simpatizantes, las aportaciones de los precandidatos, candidatos y candidatos independientes, para el Proceso Electoral 2014-2015, así como el límite individual anual de las aportaciones de militantes y simpatizantes, para el ejercicio 2015”.

En fecha 26 de marzo, mediante oficio IEEM/SE/3822/2015 se envió al Presidente de la Comisión de Fiscalización del INE; copia certificada del Acuerdo arriba referenciado.

En fecha 31 de marzo, mediante oficio IEEM/SE/4157/2015, se enviaron al Vocal Ejecutivo de la Junta Local Ejecutiva del INE, copias certificadas de los siguientes documentos:

- Oficio IEEM/DO/1128/2015, por el que se desahogaron los comentarios relativos al diseño de Material y Documentación Electoral realizados por la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral del INE.
- Acuerdos de Consejo General del IEEM: IEEM/CG/22/2015, IEEM/CG/23/2015, IEEM/CG/24/2015, IEEM/CG/29/2015, IEEM/CG/32/2015, IEEM/CG/33/2015 e IEEM/CG/43/2015.
- Oficios números: INE/DEOE/0109/2015 e INE/UTVOPL/389/2015.
- Bases de Licitación Pública Nacional número: IEEM/LPN/10/2015.
- Convenio General de Coordinación celebrado entre el Instituto Nacional Electoral y el Instituto Electoral del Estado de México, con el fin de coordinar el desarrollo de las elecciones federal y local en el Estado de México.

37

En fecha 1° de abril, mediante oficio IEEM/SE/4587/2015, se envió a la titular de la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales del INE, en copia simple el acuerdo:

- IEEM/CG/51/2015, denominado: “Por el que se ordena la producción de material electoral para el Proceso Electoral de Diputados y Miembros de los Ayuntamientos 2014-2015”.

En fecha 3 de abril, mediante oficio IEEM/SE/3301/2015, se enviaron en medio óptico a la Directora de la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales del INE, los siguientes acuerdos aprobados por el Consejo General del IEEM, en la sesión extraordinaria del día 2 de abril de 2015:

- IEEM/CG/49/2015, denominado: “Por el que se aprueban los Lineamientos para el registro de candidaturas a los distintos cargos de elección popular para el Proceso Electoral 2014-2015, ante el Instituto Electoral del Estado de México”.

- IEEM/CG/50/2015, denominado: “Por el que ordena la impresión de documentación electoral para el Proceso Electoral de Diputados y Miembros de los Ayuntamientos 2014-2015”

Guarda digital.

Se encuentran en la guarda digital de cada uno de los integrantes de la Comisión Especial de Vinculación con el INE. **INE/CG132/2014: INE/CG71/2015** y Sentencia de la H. Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación al resolver los expedientes SUP-RAP-75/2015 y sus acumulados SUP-RAP-88/2015 y SUP-RAP-89/2015.

